

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Benito Quinta Caballero.
Expediente: 41/466/2011/ET.
Infracción: Grave, art. 15 K) de la Ley 10/1991, sobre Potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos.
Fecha: 8.9.11.
Sanción: 450 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: José Luis Expósito Rojas.
Expediente: 41/431/2011/ET.
Infracción: Grave, art. 15 n) de la Ley 10/1991, sobre Potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos.
Fecha: 29.8.11.
Sanción: 800 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 11 de febrero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a doña María Oller Guillén, en el Procedimiento Abreviado núm. 45/2011, ante el Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de septiembre 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la Resolución que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 5 de septiembre de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado por don José María Linde Cirujano, contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina núm. 25, 2.º planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de 25 de agosto de 2011, de expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente número 048/2011, de fecha 25 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla a los derechohabientes de don Pablo Cano Domínguez, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Manuel Carretero, núm. 4, 1.º Izda., en Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo s/n, de Sevilla, durante el plazo

de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter reglado, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a las subvenciones de carácter reglado concedidas en el segundo trimestre de 2011, al amparo de la medida Formación Profesional para la Economía Social, prevista en el artículo 5.1 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013 (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2009), con cargo al programa presupuestario 72C «Desarrollo Económico y Fomento Empresarial».

A) Programas de Formación Profesional para Personas Ocupadas:

A.1. Expediente: 53096.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.

CIF: G-41721747.

Subvención concedida: 288.200,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.0, 215.999,80 euros.

Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.6.2012, 72.200,20 euros.

A.2. Expediente: 54046.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios.

CIF: G-41288531.

Subvención concedida: 89.100,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.0, 66.778,57 euros.

Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.6.2012, 22.321,43 euros.

A.3. Expediente: 53139.

Beneficiaria: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes.

CIF: G-41940099.

Subvención concedida: 99.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.0, 74.198,41 euros.

Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.6.2012, 24.801,59 euros.

A.4. Expediente: 54608.

Beneficiaria: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.

CIF: G-41379496.

Subvención concedida: 318.160,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.0, 238.454,19 euros.

Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.6.2012, 79.705,81 euros.

A.5. Expediente: 53817.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.

CIF: G-41754904.

Subvención concedida: 223.470,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.0, 167.486,04 euros.

Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.6.2012, 55.983,96 euros.

B) Programas de Formación Profesional para Personas Desempleadas:

B.1. Expediente: 52379.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.

CIF: G-41721747.

Subvención concedida: 2.131.537,50 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.0.2010, 1.131.537,50 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.2, 1.000.000,00 euros.

B.2. Expediente: 53188.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios.

CIF: V-41288531.

Subvención concedida: 857.610,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.0.2010, 400.610,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.2, 457.000,00 euros.

B.3. Expediente: 53161.

Beneficiaria: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes.

CIF: G-41940099.

Subvención concedida: 708.210,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.0.2010, 308.210,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.2, 400.000,00 euros.

B.4. Expediente: 54591.

Beneficiaria: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales

CIF: G-41379496.

Subvención concedida: 1.757.550,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.0.2010, 857.550,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.2, 900.000,00 euros.

B.5. Expediente: 53837.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.

CIF: G-41754904.

Subvención concedida: 1.044.360,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.0.2010, 500.360,00 euros.